



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/48/58
S/25024
29 de diciembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo séptimo período de sesiones
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL
CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS:
SITUACIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS
HUMANOS E INFORMES DE RELADORES Y
REPRESENTANTES ESPECIALES

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo séptimo año

Carta de fecha 28 de diciembre de 1992 dirigida al Secretario
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión
Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas

En relación con la carta del Representante Permanente de la República de Croacia ante las Naciones Unidas, de fecha 17 de diciembre de 1992 (A/47/804-S/24982), en la que se niega que el ejército croata participe en la guerra de Bosnia y Herzegovina, deseo señalar a la atención de Vuestra Excelencia lo siguiente:

1. La intervención y las actividades del ejército croata en Bosnia y Herzegovina han sido confirmadas por muchos, incluido el Secretario General de las Naciones Unidas, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

El Secretario General, en la sección IV de su informe al Consejo de Seguridad, de 24 de noviembre de 1992 (S/24848), dijo: "Las resoluciones del Consejo de Seguridad que pedían la retirada de las fuerzas extranjeras de Bosnia y Herzegovina siguen en gran medida sin aplicarse. Según informaciones fidedignas, el ejército croata interviene ampliamente en la República, particularmente en Herzegovina y la zona de Orasje".

El Secretario General confirmó también en la sección IV de su informe a la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1992 (A/47/747) que: "... la [UNPROFOR] ha recibido informes fidedignos de que hay actividades extensas de las fuerzas del ejército croata en Bosnia y Herzegovina". En ese mismo informe, el Secretario General dijo que: "varias brigadas del ejército croata, según fuentes fidedignas, participan activamente en el conflicto".

Además, esa intervención ha sido públicamente reconocida por el propio Presidente de Croacia. En una reciente entrevista, publicada en el New York Times de 18 de diciembre de 1992, se dijo que el Sr. Tudjman había manifestado lo siguiente: "Cuando hemos luchado en Bosnia, lo hemos hecho para defender las zonas donde los croatas son mayoría".

La participación del ejército croata en el norte de Bosnia fue también confirmada públicamente por el Ministro de Defensa de Croacia, Sr. G. Susak. En el diario de Zagreb Novi vjesnik no sólo admitió la presencia del ejército croata en la zona de Orasje (Bosnia nororiental), sino que dijo que así lo había reconocido abiertamente ante el Sr. Cyrus Vance y Lord Owen. Asimismo, reveló que el General Nambiar, Comandante de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), había protestado por la presencia de soldados del ejército croata en la zona de Orasje.

Habida cuenta de todo esto, es sorprendente que se puedan desestimar los informes acerca de la acción y las actividades del ejército croata en Bosnia y Herzegovina diciendo que son tergiversaciones, malentendidos y falsedades patentes.

La acción del ejército de la República de Croacia en Bosnia y Herzegovina constituye una violación patente de los compromisos asumidos en la Conferencia de Londres, de las decisiones pertinentes de la Asamblea General y de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 757 (1992), aprobada con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

2. Asimismo, las abiertas amenazas de "posible participación en el futuro" de las fuerzas armadas de la República de Croacia en el territorio de Bosnia y Herzegovina, así como el suministro de armas por parte de la República de Croacia a los musulmanes y croatas que luchan en Bosnia y Herzegovina, podrían exacerbar aún más la situación en Bosnia y Herzegovina y poner en peligro las actuales gestiones de paz en el marco de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia.

Agradecería a Vuestra Excelencia que hiciera distribuir el texto de la presente carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas del programa titulados "Examen de la aplicación de la declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional" y "Cuestiones relativas a los derechos humanos: situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales", y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dragomir DJOKIC
Embajador
Encargado de Negocios interino
